

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

2149/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del diecisiete de septiembre de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicit	tud de información
Nº2149, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el s	señor
del domicilio de quien se identificó con el Do	ocumento Único de
Identidad número guión y qui	en ha solicitado la
entrega de la información referente a: "Adjudicación LP-Q-00812015, a	adquisición hilos
sutura.", hace las siguientes Valoraciones:	

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, informa a través de oficio, que con la referencia proporcionada y según sus registros no existe lo requerido.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71,72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Confírmese la Inexistencia, de la información solicitada por las razones antes expuestas, en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS